

FECHA: 26/03/2021

EXPEDIENTE Nº: ABR_II_0316/2009

ID TÍTULO: 4311585

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Administración de Empresas (MBA) por la Universidad Pontificia Comillas
Universidad solicitante	Universidad Pontificia Comillas
Universidad/es participante/s	Universidad Pontificia Comillas
Centro/s	• Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (ICADE)
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

MODIFICACIONES SOLICITADAS

GENERAL

Se añade un apartado 2.3 en el que se argumentan los motivos de los cambios propuestos y se da cuenta del traslado de la información a los epígrafes correspondientes. Se cambia de denominación la Especialidad en Industria y Tecnología que pasa a denominarse Especialidad en Industria. Se añade la especialidad en Tecnología con 18 ECTS asociados. Se modifica la distribución de ECTS del título. Se disminuyen los ECTS obligatorios que pasan de 42 ECTS a 36 ECTS. Se aumenta los ECTS optativos que pasan de 12 ECTS a 18 ECTS. Se actualiza el enlace a las normas de permanencia. Se disminuyen los ECTS de matrícula mínimos a tiempo parcial. Se actualiza la información de la justificación de las especialidades debido a la incorporación de la nueva especialidad en Tecnología y el cambio de nombre de la especialidad en Industria y Tecnología que pasa a denominarse especialidad en Industria. Se reformulan las competencias CE02, CE04, CE05, CE6, CE7, CE09, CE13 para ajustarlas a los cambios de las asignaturas obligatorias solicitados. Se cambia las ponderaciones de los criterios de admisión, disminuyendo la ponderación del expediente académico que pasa del 70% al 50% y aumentando la ponderación de las pruebas que pasan del 20% al 25% y la entrevista que pasa del 10% al 25%. Se añade un nivel B2 en el idioma inglés como requisito para acceder al título. Se incorpora el requisito de tener un nivel B2 en el idioma español para aquellos estudiantes que no sea su idioma nativo, y vayan a cursar el máster en español. Se elimina el reconocimiento de título propio, se modifica el reconocimiento por experiencia laboral y se actualiza la normativa de reconocimiento. Se modifica el listado de materias, menciones y planificación temporal de las enseñanzas conforme a la modificación solicitada. Se detallan los recursos humanos adicionales disponibles para la impartición del título con las modificaciones solicitadas y se actualizan las previsiones de contratación de profesorado, coherentes con estas modificaciones. Se actualiza el link al sistema de garantía de calidad. Se añade la AF15 "Integración en el equipo de desarrollo de un departamento de una organización supervisado por el tutor de prácticas", asociada a la nueva materia optativa "Prácticas". Se añaden los sistemas de evaluación SE11 "Evaluación del desempeño en las prácticas en una organización" y SE12 "Memoria de prácticas" asociados a la nueva materia optativa "Prácticas".

1.1 - Datos básicos de la descripción del título

Se cambia de denominación la Especialidad en Industria y Tecnología que pasa a denominarse Especialidad en Industria. Se añade la especialidad en Tecnología con 18 ECTS asociados.

1.2 - Descripción de créditos en el título

Se modifica la distribución de ECTS del título. Se disminuyen los ECTS obligatorios que

pasan de 42 ECTS a 36 ECTS. Se aumenta los ECTS optativos que pasan de 12 ECTS a 18 ECTS.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Se actualiza el enlace a las normas de permanencia. Se disminuyen los ECTS de matrícula mínimos a tiempo parcial.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Se añade un apartado 2.3 en el que se argumentan los motivos de los cambios propuestos y se da cuenta del traslado de la información a los epígrafes correspondientes. Se actualiza la información de la justificación de las especialidades debido a la incorporación de la nueva especialidad en Tecnología y el cambio de nombre de la especialidad en Industria y Tecnología que pasa a denominarse especialidad en Industria.

3.3 - Competencias específicas

Se reformulan las competencias CE02, CE04, CE05, CE6, CE7, CE09, CE13 para ajustarlas a los cambios de las asignaturas obligatorias solicitados.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se cambia las ponderaciones de los criterios de admisión, disminuyendo la ponderación del expediente académico que pasa del 70% al 50% y aumentando la ponderación de las pruebas que pasan del 20% al 25% y la entrevista que pasa del 10% al 25%. Se añade un nivel B2 en el idioma inglés como requisito para acceder al título. Se incorpora el requisito de tener un nivel B2 en el idioma español para aquellos estudiantes que no sea su idioma nativo, y vayan a cursar el máster en español.

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Se elimina el reconocimiento de título propio, se modifica el reconocimiento por experiencia laboral y se actualiza la normativa de reconocimiento.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Se modifica el listado de materias, especialidades y planificación temporal de las enseñanzas conforme a la modificación solicitada.

5.2 - Actividades formativas

Se añade la AF15 "Integración en el equipo de desarrollo de un departamento de una organización supervisado por el tutor de prácticas", asociada a la nueva materia optativa "Prácticas".

5.4 - Sistemas de evaluación

Se añaden los sistemas de evaluación SE11 "Evaluación del desempeño en las prácticas en una organización" y SE12 "Memoria de prácticas" asociados a la nueva materia optativa "Prácticas".

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Materia 1 Estrategia Empresarial: Se disminuye 1 ECTS la asignatura Planificación Estratégica que pasa de 3 ECTS a 2 ECTS. La asignatura El Entorno Global de los Negocios, pasa a denominarse Economía Internacional y el Entorno de los Negocios. Se actualizan los resultados de aprendizaje con las nuevas reformulaciones de competencias. Se actualizan contenidos. Se actualizan las ponderaciones de los sistemas de evaluación. Materia 2 Comportamiento Organizacional: La asignatura Gestión Intercultural pasa de Obligatoria a Optativa. Se asocia esta asignatura a la especialidad en Management. Se disminuye 1 ECTS la asignatura de Liderazgo y Cambio que pasa de 3 ECTS a 2 ECTS. La asignatura Dirección de Recursos Humanos pasa a denominarse Comportamiento Organizacional y Gestión del Talento. La asignatura Gestión del Conocimiento pasa a denominarse Conocimiento, Innovación y Nuevos Modelos de Negocio. Se elimina la asignatura Gestión de la Diversidad. Se actualizan los resultados de aprendizaje, contenidos, actividades formativas, sistemas de evaluación. Materia 3 Ética: Se cambia la denominación de la asignatura Ética y RSE que pasa a denominarse Ética, Empresa y Sociedad. Así mismo, se disminuye 1 ECTS esta asignatura que pasa de 3 ECTS a 2 ECTS. Se modifican los contenidos, resultados de aprendizaje, sistemas de evaluación. Materia 4 Gestión de Operaciones: Se asocia la especialidad de Tecnología a la asignatura Gestión Global de la Cadena de Suministro Materia 5 Análisis de Datos para la Decisión: Se añade la asignatura optativa de 3 ECTS denominada Datos e Información. Se ajustan los resultados de aprendizaje, contenidos, actividades formativas y sistemas de evaluación a los nuevos ECTS de la materia. Se añade una competencia específica de optatividad en la pestaña observaciones. Materia 6 Finanzas: Se disminuye un ECTS la asignatura Contabilidad que pasa de 3 ECTS a 2 ECTS. Se asocia la especialidad en Tecnología a la asignatura Financiación e inversiones en industria y tecnología. Se elimina la asignatura Gestión de Carteras. Se añade la Contabilidad Avanzada y Fiscalidad. Se ajustan los contenidos, actividades formativas, sistemas de evaluación y las observaciones a la nueva distribución

de la materia. Materia 7 Marketing: Se elimina la asignatura Marketing Global y Gestión de las Exportaciones. Se ajustan los apartados de la materia a los nuevos ECTS asociados. Materia 8 Industria y Tecnología: Se cambia de denominación la asignatura Gestión de la Tecnología y la Innovación que pasa a denominarse Gestión Estratégica de la Tecnología. Se disminuye esta asignatura 1 ECTS que pasa de 3 ECTS a 2 ECTS. Se añade la asignatura Tecnología y Sociedad. Se añade la asignatura Redes, sistemas de comunicación y ciberseguridad. Se ajustan los contenidos, las competencias optativas, las actividades formativas y los sistemas de evaluación a los nuevos ECTS de la materia. Materia 9 Trabajo Fin de Máster: Se cambian los resultados de aprendizaje asociados a la competencia CG6. Se actualizan los sistemas de evaluación asociados y sus ponderaciones. Materia 10 Optativas Complementarias: Se añade la materia y todos sus apartados asociados. Materia 11 Prácticas: Se añade la materia y todos sus apartados asociados.

6.1 - Profesorado

Se detallan los recursos humanos adicionales disponibles para la impartición del título con las modificaciones solicitadas y se actualizan las previsiones de contratación de profesorado, coherentes con estas modificaciones.

9 - Sistema de garantía de calidad

Se actualiza el link al sistema de garantía de calidad.

Madrid, a 26/03/2021:

LA DIRECTORA DE ANECA



Mercedes Siles Molina